



NOTA DE PRENSA

La AEDAF celebró ayer en Sevilla una jornada sobre las cuestiones problemáticas de la deducción del IVA

Madrid, 6 de octubre de 2017. El Colegio de Abogados de Sevilla acogió ayer la Jornada de la AEDAF dedicada a las cuestiones problemáticas de la deducción del IVA.

La jornada comenzó a las 10.15 h con la presentación de Jose Ángel García de la Rosa, Delegado de la Demarcación de Andalucía (Sevilla y Extremadura) de la AEDAF y Francisco Adame, Catedrático de Derecho financiero y tributario de la Universidad de Sevilla y Delegado del Gabinete de Estudios de la Demarcación de Andalucía – Sevilla.

La primera sesión versó sobre los requisitos materiales y requisitos formales en el derecho a deducir y las consecuencias de su incumplimiento y correrá a cargo de David Gómez Aragón, Director del Centro de Investigación, Documentación e Información sobre el IVA y Coordinador de la Sección de Impuestos Indirectos de la AEDAF. A continuación se habló de la regla de prorata y régimen de deducciones en sectores diferenciados de actividad, tema a cargo de Jordi Bertrán, socio fundador de Bertrán Ribera Asesores y miembro de la Sección de Impuestos Indirectos de la AEDAF. La tercera sesión de esta parte estuvo dedicada a las operaciones entre partes vinculadas: precio de mercado y ajuste secundario y la pronunciará Carlos Gómez Barrero, socio de Garrigues y miembro de la Sección de Impuestos Indirectos de la AEDAF.

Gabriel Segura, economista-asesor fiscal y miembro de la Sección de Impuestos Indirectos de la AEDAF moderó el debate posterior.

La segunda sesión de la mañana se dedicó a la inversión del sujeto pasivo y la problemática derivada de su indebida aplicación, ponencia que impartió Jose Luis Jiménez, socio fundador de Jiménez Núñez y Asociados y miembro de la Sección de Impuestos Indirectos de la AEDAF. Después, el tema será el IVA versus ITP: conflictos de aplicación y consecuencias derivadas, por Jaime Santonja, socio director de Santonja Asesores Legales y Tributarios y miembro de la Sección de Impuestos Indirectos de la AEDAF. La última ponencia trató la inclusión o no de las subvenciones en la base imponible del IVA y la inminente reforma normativa al respecto y corrió a cargo de Ignacio Valverde, Inspector Regional Adjunto de la Dependencia Regional de Inspección, Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla. El coloquio posterior lo moderó José Manuel Almudí, profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid y miembro de la Sección de Impuestos Indirectos de la AEDAF.



A las 14.30 se dió por clausurada la jornada con la intervención de José Joaquín Gallardo, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y Jose Ángel García de la Rosa, Delegado de la Demarcación de Andalucía (Sevilla y Extremadura) de la AEDAF.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a cerca de 2700 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.